RESOLUCION Nº 251/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE CLASES Y SALÓN DE USOS MULTIPLES CON GALERÍA EN LA ESCUELA BÁSICA 2.443 VIRGEN DE LA ASUNCIÓN DE SANTA MARÍA" ID Nº 253322.

Cambyretá, 26 de marzo de 2013.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa Nº 07/2013 para la Construcción de Aula de Clases y Salón de Usos Múltiples con Galería en la Escuela Básica Nº 2.443 Virgen de la Asunción de Santa María ID Nº 253322. ----------

CONSIDERANDO:

Que, se realizó el acto de apertura de sobres al cual se presentaron los siguientes oferentes: la empresa del **SR. NESTOR ZARZA** con un monto total de guaraníes **97.476.217** (noventa y siete millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos diecisiete), la empresa del **ING. RUBEN ZAYAS** con un monto total de guaraníes **97.695.680** (noventa y siete millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta), la empresa del **SR. ANIBAL BENÍTEZ** con un monto total de guaraníes **115.768.848** (ciento quince millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho).----------

Que, la oferta más baja es la presentada por el Señor Néstor Zarza, quien presentó con su oferta todos los documentos de carácter sustancial y formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo I de la Carta de Invitación.----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la empresa del **SR. NÉSTOR ZARZA**, se concluye que cuenta con la capacidad técnica, financiera, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución. ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, el llamado por Contratación Directa Nº 07/2013 "Construcción de Aula de Clases y Salón de Usos Múltiples con Galería en la Escuela Básica 2443 Virgen de la Asunción, de Santa María, ID Nº 2553322 al **SR. NESTOR ZARZA,** con **RUC Nº 258783-1**, con C.I. Nº **258.783,** por un valor total de Gs. **97.528.416** (noventa y siete millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis).----------

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Cambyretá Secretaría General

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Municipalidad de Cambyretá

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá